

III

ECUMENISMO ESPIRITUAL

ECUMENISMO ESPIRITUAL

JULIO NOVO CASTEDO

*Miembro del Centro
Ecuménico Juan XXIII*

*Números 6-7-8 del Decreto de Ecumenismo
n. 6.*

Este número señala cómo la reforma constante de las instituciones humanas es la contribución general y oficial de toda la Iglesia al movimiento ecuménico. La contribución personal de los fieles debe ser espiritual o interna y externa a la vez. El fondo de todo el n.º 6 es el problema de las instituciones humanas de la Iglesia y de su urgente reforma.

Ya Juan XXIII, en la Encíclica "Ad Petri Cathedram" trataba de la necesidad de esta reforma: "ecclesiastica disciplina ad nostrorum temporum necessitates accommodetur" (A.A.S. 51-1959).

Desde hace muchos años es la primera vez que figura en un documento oficial la palabra "Reforma" aplicada a la Igle-

sia. Entrando con ella el principio de “Ecclesia semper reformanda”, naturalmente se refiere total y exclusivamente a su superestructura de origen puramente humano. En virtud de este principio, la Iglesia reconoce su realidad objetiva de instrumento puesto al servicio eficaz de los designios de Dios que en cada momento histórico, tiene sobre su Pueblo. La postura de inmovilismo en las estructuras humanas de la Iglesia adolece de todo fundamento teológico.

El haber proclamado el principio de “Ecclesia semper reformanda” es un paso de trascendencia imponderable para el progreso hacia la unión.

Esta proclamación del Concilio causó un profundo impacto en todo el campo acatólico, como lo demuestra Karl Barth cuando lanza el interrogante de si, ante el hecho de que la Iglesia católica toma con decisión su reforma, estaba todavía justificada la postura protestante de separación.

El primer párrafo de este número establece el principio de la necesidad urgente de esta reforma.

El segundo sitúa el movimiento ecuménico dentro del complejo engranaje que polariza las múltiples y diversas direcciones en que se ha de llevar a cabo la actual reforma que, en último término no es más que la vitalidad operante del Espíritu Santo, manifestada en toda una serie de campos de acción, aparentemente aislados e inconexos entre sí, pero, sin embargo, todos ellos están vigorizados por la misma savia vitalizante que opera constante y progresivamente.

Esta reforma es de singular importancia, pero, por la gran complejidad que su realización entraña, exige ciertas condiciones previas. Primero hay que lograr una superación de obstáculos y eliminar todas las barreras existentes, para facilitar y hacer posible el curso normal de ese constante devenir de los hechos. Sin embargo, la fuerza para avanzar no proviene de la reforma en sí; no podemos quedarnos en un enderezar lo torcido, sino que hay que caminar, y la fuerza motriz que potencializa todo este progresivo desarrollo es el Ecumenismo Espiritual, descrito en los nn. 7 y 8.

El Ecumenismo Espiritual consta de tres elementos indispensables:

- Conversión de corazón o interna.
- Santidad de vida.
- Oración privada y pública.

La conversión interna y santidad de vida son dos realidades que pueden reducirse a un concepto bíblico y unitario: *La fe como respuesta positiva* a la invitación amorosa del Padre, a una colaboración humana a la gracia operante que invita. No podemos olvidar nunca que es imposible toda santidad de vida sin conversión interna.

En consecuencia, el ecumenismo espiritual queda reducido a las realidades básicas de toda obra de salvación:

- La benevolencia por parte de Dios.
- La colaboración a sus designios divinos, por parte de los hombres.

La conversión interna lleva a la unión con Dios, y ésta conduce necesariamente a la unión con los hermanos. Dentro de todo este contexto de conversión interior, está primordialmente, el reconocer nuestras propias culpas contra la unidad. El mismo Pablo VI nos da ejemplo de ello en la alocución a la apertura de la segunda etapa del Concilio: “Si debemos reconocernos alguna culpa en esta separación, pedimos humildemente perdón a Dios y a nuestros hermanos...”.

En el n.º 8 se nos dice que la unión es una gracia de Dios y, como toda gracia, depende principalmente de Dios que nos la comunica por la abundancia de su benevolencia. Y la oración es el único medio eficaz en las manos del hombre para mover y forzar el corazón de Dios Padre; para que el Señor nos envíe la gracia especialísima que este acontecimiento se realice cuanto antes.

En esta oración se dan tres grados:

- La personal o privada.
- La comunitaria y litúrgica de la Iglesia católica.
- La común de todos los cristianos.

La oración colectiva en general y dentro de la misma, la realizada conjuntamente con los hermanos separados, se considera como la más eficaz, ya que está garantizada por la promesa del Señor de conceder todo lo que se le pida cuando dos o más oran en común, y además, esta oración colectiva es signo de una generosa y buena disposición por parte de la voluntad del hombre, que, incluso, puede muchas veces acondicionar la eficacia de la oración.

Toda labor ecuménica incluye la conversión interior, una íntima y sincera unión con Dios, que nos llevará, no sólo a una fervorosa y constante oración privada, sino a una oración comunitaria y aun conjunta entre católicos y hermanos separados.

Reformarse no es algo creado por los Protestantes.

La misión directa del Concilio Vaticano II fue la renovación interna de la Iglesia. Así vino a demostrar que esta labor reformativa no es una exclusiva de los acatólicos, sobre todo de los calvinistas.

La palabra “reforma” tiene gran trascendencia a través de los tiempos, y cuya historia no ha sido escrita todavía.

En la Fórmula de la Concordia, las Iglesias luteranas se llaman “nuestras iglesias reformadas”. (Por aquel entonces, los calvinistas se llamaban católicos todavía). Al final del siglo XVI las iglesias de la Fórmula de la Concordia se llaman “luteranas” y las restantes iglesias, queriendo mostrar que sólo ellos habían realizado una radical reforma, se apropiaron la exclusiva de “*iglesias reformadas*” (Cf. O. Weber art. Reformierte Kirchen-Evangelisches Kirchenlexikon-Gotinga 1959-III-534).

En la paz de Wesfalia (1648) fue sancionado este vocabulario, de cuyo seno surgió el lema: “*Ecclesia semper reformanda*”.

Sin embargo, esta palabra tiene un sólido fundamento en la tradición católica.

La Vulgata dice: “*Iesum Christum qui reformabit corpus humilitatis nostrae*” (Fil. 3, 21).

“*Reformamini in novitate sensus vestri*” (Rom. 12, 2).

En liturgia medieval encontramos la palabra “*Reformator*” aplicada a Jesucristo, y “*reformare*” en la acepción de intus reformari (Cfr. J. Congar-Vrai et fusse reforme dans l’Eglise” Paris. 1050, pag. 256).

Primeramente hay que tener en cuenta tres puntos:

- a) Renovación constante y permanente de la Iglesia.
- b) Modo más adecuado de llevar a cabo la renovación católica.

c) Realidad histórica de la renovación católica.

Esta renovación de la Iglesia se puede ver bajo dos puntos de vista distintos:

— El idealista, sentado en su cátedra, verá solamente la Iglesia pura y sin mancha; la Iglesia santa y sin sombras, que mira sólo a la salvación de los hombres.

— El realista¹, en la tertulia de la fábrica o cafetería, no ve en la Iglesia más que una agrupación de hombres puramente humana, con estructuras de una rigidez dura, intolerante y complicada y con toda clase de defectos.

Ambos, desde diversos puntos de vista y siguiendo caminos distintos, tienen razón y no tienen razón. Tienen razón, en cuanto la Iglesia, en cierto modo, es algo tal como los dos la ven; pero no tienen razón, por quedarse exclusivamente con esa parcialidad. Lo cierto es que ambos coinciden en una misma conclusión: “ni al idealista ni al falso realista le interesa la renovación de la Iglesia”. Los dos la consideran como algo inútil: el idealista, por algo innecesario; el realista, por algo imposible.

La Iglesia es “todo el Pueblo de Dios” del N. T., fundado y ordenado jerárquicamente por Cristo. No hay antítesis entre la visión de Iglesia desde Dios (*Ecclesia in Spiritu Sancto Congregata*), la tradicional en la Teología católica, y la visión de Iglesia partiendo de los hombres, como presenta la Teología protestante (*Ecclesia congregatio fidelium*). Ya San Agustín nos decía entonces que la Iglesia “es el pueblo fiel disperso por el mundo” (*Catecismo Romano 1956*).

La Iglesia es una institución de Dios por Cristo en su Santo Espíritu. La naturaleza de la Iglesia, ciertamente, sólo se puede comprender mirándola desde arriba como misterio santo y a través de la luz de la fe. Sin embargo, no es lícito divinizar de tal modo la Iglesia como si no estuviera compuesta de hombres, y de hombres tal como son en la realidad. Hasta el fin de los tiempos, la Iglesia será, simultáneamente, un misterio de Dios y una construcción humana, implicando siempre un misterio de luz y de sombras.

¹ Los que se consideran realistas, pero que en realidad son pseudo-realistas.

Entonces comprenderemos que la reforma de la Iglesia es siempre necesaria, porque la Iglesia se compone de hombres, y de hombres pecadores. Donde hay hombres hay deficiencias, y donde hay deficiencias existe siempre necesidad de mejora y corrección.

Dado que la Iglesia está compuesta de hombres y se ordena a los hombres como misterio divino-humano, situada en la dimensión del tiempo y del espacio, que como toda magnitud terrena e histórica, exige una constante transformación en sus instituciones humanas, adaptando progresivamente sus expresiones ideales, culturales, sociales, jurídicas y estéticas. Como Iglesia en el tiempo, no está nunca acabada sobre la tierra. El tiempo no se detiene jamás y la Iglesia no puede menos que andar hacia delante. El mundo, con su historia, está también en la Iglesia. Así comprenderemos las protestas de muchos que se quejan de falta de la suficiente adaptación y actualización, y los que falsamente se preocupan demasiado poco de este asunto.

Hay algo muy importante que no podemos perder de vista: que la Iglesia, compuesta de hombres, tiene que estar en el mundo y, sin embargo, no puede ser del mundo. De ahí que no sea siempre el hallar la vía superlativamente perfecta, es decir, una idealización de la Iglesia demasiado perfecta, o, por el contrario, una secularización de la Iglesia, que la hagamos incapaz de transmitir al mundo el mensaje de salvación.

Aunque parezca paradójico, la Iglesia, por el hecho de estar en el mundo, para el mundo y en provecho del mundo, tiene que ir contra la corriente del mundo. Por amor a Cristo, que es, al mismo tiempo, amor a los hombres, tiene múltiples veces que permanecer ajena al mundo y remar contra el oleaje del mundo; pero, sin embargo, no le es lícito vivir solamente para sí, dejando que el mundo sea sólo mundo. La Iglesia ha de ser levadura en medio del mundo, sin caer en una teocratización, fruto de un falso idealismo espiritual, ni en una secularización y mundanización, consecuencia de quedarse sólo en un realismo terreno y temporalista. Y ahora es cuando viene lo gordo de la paradoja, pese a ser una verdad históricamente confirmada. Es que la teocratización y secularización no son en la Iglesia, tan distantes entre sí como se cree. En cierto modo se llaman uno al otro, dando por resultado que una Iglesia secularizada será siempre una Iglesia teocratizada y

viceversa. Las dos son enemigas de Cristo y amigas entre sí, aunque muestren una oposición aparente.

Lo que nunca podemos olvidar es que cuanto más espiritual es la vida de la Iglesia, más human ha de ser en sus relaciones con los hombres. Sólo bajo este punto de vista nos evitamos el caer en una teocracia ridícula o en una bastarda secularización, que al fin de cuentas, es la misma realidad con distintos puntos de origen. Hay que evitar que la Iglesia no se quede en un algo meramente decorativo impuesto por la costumbre social, y en vez de ser algo que nos dignifica y nos eleva, sea un yugo que nos esclaviza y nos molesta.

Los hombres de la Iglesia somos hombres pecadores.

La Cabeza de la Iglesia. Cristo, es el Gran Señor, el solo Santo; el santo de Dios. Su espíritu es el Espíritu Santo, que santifica las almas; virtualidad que en la Iglesia y por la Iglesia actúa constantemente: virtud santa y santificadora de los sacramentos.

Los miembros de la Iglesia constituyen el Pueblo Santo de Dios. "Plebs tua Sancta", decimos en el canon de la Misa.

Sin embargo, pese a todas estas prerrogativas y títulos, por los que la Iglesia es santa, nos vemos obligados a confesar —con el cardenal Newman²— que la Iglesia no está separada del mundo, sino que está dentro de él.

La Iglesia es, simultáneamente, "communicatio Sanctorum et communicatio peccatorum". No podemos concebir una Iglesia "pura", sino una Iglesia, cuyos miembros son pecadores y todos tienen que rezar el confiteor. Esa Iglesia que nos describe San Pablo "Iglesia sin mancha ni arruga, santa, inmaculada e irreprochable" (Ef. 5, 27), aquí en la tierra es sólo una realidad oculta que no se ve, sino que, pese a todo lastre humano, lo creemos por la luz de la fe que nos hace ver las cosas desde arriba, y nos anima la esperanza de que eso será una realidad plena al final de los tiempos.

La figura humana de Jesús es el verdadero modelo de la Iglesia, pues haciéndose hombre para redimir a los hombres, fundó su Iglesia de hombres para servir a los hombres. La

² Newman-Karrer-Die Kirche-Einsiedeln, 1946.

única y enorme diferencia es que en Cristo no había pecado, y los miembros de la Iglesia somos todos pecadores.

El concepto de Iglesia, adecuadamente tomado, abarca dos caras:

- a) Todo lo que viene de arriba, toda la gracia de Dios por Cristo en el Espíritu Santo.
- b) Todo lo que realizan y aceptan sus miembros, pecadores y limitados.

Aquí se corre el riesgo de considerar la santidad y el pecado como dos elementos esenciales de la Iglesia. El pecado no es ni puede ser nunca algo de la esencia de la Iglesia, como lo es la santidad, sin embargo, el pecado es una realidad existente, es algo tan real que no podemos dejar de tomarlo en serio. La santidad es la luz con que la Iglesia ilumina al mundo; el pecado es la nube negra que con su sombra oscurece la luz. Que la Iglesia es pecadora es ciertamente una verdad de fe, no sólo un hecho de experiencia, aunque, desde luego, sea también tristemente esto para todos los mortales (Cf. K. Rahner-Kirche der Sünder-Friburgo Brigsovia 1948).

Es temerariamente peligroso el ver superficialmente esta exigencia de reforma en la Iglesia. No podemos engañarnos a nosotros mismos considerando el mal como algo periférico en la Iglesia, sino ser conscientes de que el mal brota en propio seno de la misma.

Exigencia de una constante reforma.

La vista hasta ahora nos muestra lo humano de la Iglesia, a veces demasiado humano y terreno, lo que nos lleva a la conclusión que reclama una constante metanoia, ya que por razón del pecado y de la fragilidad humana, tenemos siempre una exigencia de superación, de mejoramiento y de corrección. Nunca tendremos derecho a sentarnos perezosamente al borde del camino, sino a continuar luchando por una nueva renovación: "Ecclesia semper reformanda".

La Iglesia está situada en el tiempo, lo que hace que nunca esté acabada y conclusa. Pero esta actitud renovadora no puede ser nunca una necesidad opresora, sino una tendencia gozosa, un querer alegre, una mirada esperanzadora y sonriente hacia un cielo nuevo y una tierra nueva.

En esta reforma, como en toda obra humana, existe la posibilidad de una auténtica y verdadera reforma, y de una falsa e hipócrita reforma.

La renovación auténtica y sincera nos exigirá momentos dolorosos y de sufrimiento, incluso algunas veces heroicos. Es poco honrado el explotar una apologética aparatosa y, acaso, con acento triunfalista, mostrándonos ante el mundo como que en la Iglesia católica nos hallamos en el mejor de los paraísos. La honradez, no sólo de unos hijos de Dios por el Bautismo, sino sencillamente de unos hombres corrientes y molientes, nos exige que seamos sinceros ante nuestros hermanos, los demás hombres, y mostremos —¿por qué no?— nuestras necesidades, nuestras miserias, nuestras faltas y nuestras vergüenzas. Sintamos sinceramente dolor y pena al ver la Iglesia que todavía no es lo suficiente semejante a su Fundador y Señor; para así, con este dolor, suplir “lo que todavía falta a los sufrimientos de Cristo, por medio de su cuerpo que es la Iglesia” (col. 1, 24).

Compartamos el dolor con los hermanos separados, no de una manera solapada y de aparente simpatía, sino sincera y afectiva. Unirnos en el sufrimiento a todos los miembros del Pueblo de Dios, no sintiéndonos satisfechos con la realidad actual, antes bien, luchar vigilantes para el logro de una Iglesia más perfecta. Sentir vivamente y compartirlo con todos el dolor provocado por las escisiones en el seno de la misma. La división es un escándalo para los no cristianos, e incluso llegue a ser mayor escándalo todavía la tranquila indiferencia de muchos cristianos ante este mal de la Iglesia. Pero no pensemos que esta renovación la podemos realizar nosotros, sino seamos lo suficiente humildes para esperarlo todo de Dios, y esto nos llevará a una constante oración alternada con un también constante esfuerzo humano.

Con este espíritu de oblación, todo sufrimiento del cristiano por la Iglesia vendrá a ser una oración por la Iglesia. Empecemos por pedir la gracia de que nos podamos perdonar mutuamente unos a otros; primer paso para capacitarnos hacia un posible acercamiento mutuo. ¡Sobre todo pidamos el no perder la esperanza! No oremos los unos contra los otros. No hagamos como los hijos del Zebedeo, pidiendo los primeros puestos; ni como el fariseo en el templo, considerándonos más perfectos. Roguemos unos por los otros, y, sobre todo, roguemos, siempre que podamos, “los unos con los otros”.

Renovación de la Iglesia, tarea de todos los tiempos.

La renovación de la Iglesia no es un imperativo que surge del Concilio Vaticano II. Esta exigencia renovadora nace con la Iglesia misma y no cesó ni cesará nunca, aunque a veces en letargo o casi oculta a los ojos de los hombres.

Ya la Iglesia apostólica se planteó el problema de la renovación y adaptación, y acaso nunca haya tenido tales repercusiones como la llevada a cabo por Pablo con la aprobación del concilio de Jerusalén. No hace falta más que una rápida y fugaz visión a la historia de la liturgia, para darse cuenta de la variabilidad durante el primer milenio, y luego la adaptación en los siglos siguientes. El hebreo y arameo desaparecen rápidamente para dar paso a las lenguas de los pueblos evangelizados. En todo el imperio se emplea la *koine griega*, que luego es sustituida por la popular. La Misa romana se impone en Roma a partir del siglo X, pero antes tenemos, en el siglo VI y VII, la misa basilical que sustituye a la misa doméstica. Tan pronto como las lenguas originales —hebreo y griego— dejaron de ser entendidas por el pueblo, la antigua Iglesia autoriza las versiones de Escritura en lengua latina, siríaca, copta, arábiga, etíope, armenia, georgiana, gótica y paleoslava.

Los ocho primeros concilios ecuménicos tuvieron más bien una ordenación del dogma trinitario y cristológico, aunque no fue el objeto exclusivo de los mismos. Ya en el concilio de Nicea I (325) se dedicó un mes a discusiones de temas y cuestiones prácticas. En el de Calcedonia (451), cuarto ecuménico, se trató también de asuntos disciplinares. Luego en el siglo X, “*saeculum obscurum*” de la Iglesia Occidental, es el momento en que más se empezó a sentir la necesidad de una reforma. Ciertamente se hicieron esfuerzos reformadores de gran importancia, que partiendo de los monasterios del Cluny se extendieron, durante todo el siglo XI a otros monasterios y a todo el clero en general.

Más tarde, el aumento del poder por parte de la Iglesia y del clero trajo sus secuelas negativas, que por principio lógico eran inevitables: “Secularización de la curia romana y de los monasterios. La primera, por la avaricia y burocracia; los segundos, por sus fabulosas riquezas”. Contra ello surgieron movimientos reformistas con vida más austera y espíritu ascético, creando nuevas congregaciones monacales con organización central.

Al repasar la historia eclesiástica, nos damos cuenta de que el hecho de hacerse la Iglesia rica y poderosa fue peor que la más grave de las persecuciones. De esto se dieron cuenta varios contemporáneos de entonces, surgiendo varios movimientos de renovación, buenos y sanos, como el de S. Francisco de Asís, Santo Domingo de Guzmán, etc.; y, simultáneamente, otros seudos renovadores, como los valdenses, albigenses, etc., condenados por la Iglesia.

Los tres Concilios Lateranenses de 1123, 1139, 1179, marcaron las directrices de una renovación, pero fracasaron todos ellos, porque se quedó todo en puras normas escritas en el papel. Esto nos tiene que hacer temblar hoy a nosotros, ya que podemos hacer fracasar los esfuerzos del Concilio Vaticano II.

El cuarto Concilio de Letrán (1215), lo mismo que los dos de Lyon (1245 y 1274), tampoco consiguen la renovación necesaria e intentada por los mismos, y las cosas van de mal en peor, y la Iglesia ha de sufrir las duras pruebas del destierro de los Papas en Aviñón durante el siglo XIV, hasta terminar en el cisma de Occidente.

Lo mismo podemos decir de los concilios de Constanza (1414-1418), Basilea (1431), Ferrara (1437), Florencia (1439) y, sobre todo, el Lateranense (1512-1517) que proponía una reforma radical a la Iglesia, que de llevarse a cabo, hubiera evitado seguramente, la separación protestante, con todo lo que esta entraña.

Esto nos tiene que hacer meditar en lo tremendo de nuestra responsabilidad de hoy, y, luego, obrar en consecuencia. Sólo cuando el Espíritu Santo, el Espíritu de Dios, anima los intentos de renovación, producen fruto los esfuerzos de los hombres. La caridad es la base de toda labor renovadora.

El espíritu de la acción ecuménica.

Para que una acción sea fructuosa hay que llegar a poseer un conocimiento claro de la misión a cumplir, de las motivaciones peculiares y de la finalidad que se persigue. La buena voluntad no basta nunca. Es el hombre entero el que se compromete, con toda la virtualidad de sus facultades, y en él, la fuerza poderosa de Dios.

Una caridad mal entendida, un celo imprudente, ingenuo y proselitista, perjudica en vez de favorecer la amistad.

Muchas veces se malogran buenas y sinceras disposiciones, se anulan y quedan sin resultado excelentes intentos reconciliadores, y todo por desconocimiento de los principios fundamentales de toda acción ecuménica, que exige actitudes espirituales precisas e indispensables.

Estas, entre otras, las principales son :

- Caridad con todos y en todo momento.
- Humildad en nuestras actuaciones.
- Respeto mutuo y entrega generosa.
- Sufrimiento, gozosamente aceptado.
- Oración fervorosa y constante.
- Renovación interna y externa.
- Docilidad a la Iglesia.

Para lograr estas actitudes, lo primero es convencerse de su necesidad; luego es trabajar por su adquisición. No pensemos que esto es una labor fácil, ya que nos exige una meta-noia radical de cada uno de nosotros, como elemento esencial para la unión.

Toda división entre cristianos proviene de la ausencia de conexión con Cristo. Cada pecado es esencialmente un movimiento de división contra la unidad que quiere Dios y exige nuestra condición de cristianos. "... Todo reino dividido será desolado; y cualquier ciudad o casa dividida en bandos, no subsistirá" (Mt. 12, 25). Cristo no está dividido, por eso toda división es contraria a Cristo (Cf. I Cor. 1, 13), y viceversa, todo pecado, que nos separa de Cristo, es causa de división entre los que se llaman cristianos. Pues todo lo que crea divisiones mina la misma esencia de la Iglesia socavando su ruina.

Después de nuestra renovación interna, viene la etapa de pedirnos recíprocamente perdón unos a otros, pues todos los cristianos, católicos y no-católicos, tenemos que rezar el me a culpa, imitando a Juan XXIII y a Pablo VI. A continuación

viene la generosa entrega a una labor constructiva, como instrumentos del Espíritu Santo³.

Seamos humildes y respetuosos con todo el mundo. Nosotros ya no somos, por suerte, los de aquel período triunfalista de grandiosidad y de fausta dominación, que ocultaba la realidad bajo una torre de artificiosas apariencias.

La primera guerra mundial y, sobre todo la segunda, vino a contribuir enormemente al esclarecimiento de todo este maremagnum de enigmas, que la historia se había encargado de presentarnos, logrando, así, mostrar las cosas tal como son, incluso, algunas veces, con excesiva dureza y un realismo un tanto crudamente expuesto.

Hoy tenemos que olvidar prejuicios pasados y ver la objetividad de las cosas mirando a lo futuro. La unidad del pensamiento a través de la palabra es un elemento esencial de toda actitud ecuménica, y mucho más todavía la unidad de convicciones por medio del comportamiento.

Otro elemento esencialísimo es la autenticidad. Uno de los peores enemigos de toda acción en pro de la unidad es el fariseísmo. "Jesús distingue netamente la apariencia de la realidad, el personaje de la persona" (Mt. 23, 2-32).

El fariseísmo fue lo que más hizo sufrir a Newman después de convertido al catolicismo (Apología Pro vita sua, Londres, 1847, págs. 8-49).

Unos están fuera de todo campo religioso y se levantan abiertamente como enemigos mortales de Cristo y el Reino de Dios en la tierra. Pero otros, en cambio, con su velo farisaico, son enemigos ocultos de la Iglesia dentro del mismo seno de la Iglesia. Ante los ojos del mundo se muestran como portadores y defensores de un rígido puritanismo religioso; pero todo esto es apariencia, ya que en el fondo sus intenciones son perniciosas.

³ Act. 1, 8

I Cor. 9, 28

Mt. 23, 2-32

Dec. Ecumenismo n.º 4-7-5-8

Pablo VI "Ecclesiam Suam", p. 104.

Mt. 5, 20; 7, 17-27; 16, 18. El amor se prueba con las obras.

Jn. 2, 3-4; 3, 10; 8, 31-44. Fe en la palabra de Dios.

I Jn. 3, 21-24. Autenticidad en nuestro obrar.

Por consiguiente, es importantísimo el precisar la intención de nuestro obrar. Acaso no buscamos a nosotros mismos más que la gloria de Dios; pretendemos el triunfalismo de imponer nuestro criterio más que humildemente buscar la auténtica verdad. ¡La intención es lo que valora las acciones de los hombres! “El hombre es lo que es delante de Dios y nada más”.

LA CRITICA

Todo, en este mundo de Dios, tiene su momento oportuno, su *kairos*, y también la crítica desempeña su papel importante en circunstancias concretas y en manos de quien sabe manejarla. La Iglesia, por tener un elemento humano compuesto de hombres pecadores, necesita de la crítica para poder avanzar en su perfección. Esto no es una novedad de nuestros días, pues la crítica se empleó siempre en la Iglesia, y a veces con una dureza escalofriante. San Gregorio Magno decía: “Si alguien se escandaliza de la verdad, es mejor consentir el escándalo que abandonar la verdad” (in Ezech. Hom. 7. P. L. 77-324).

La Historia nos presenta ciertos personajes de renombre universal, que bien pudieran servirnos de modelo en una crítica constructiva. Entre otros tenemos: Pablo a Pedro; Jerónimo a Dámaso; Columbano a Bonifacio IV; Bernardo de Claraval y Gerhoh de Reichersb a Eugenio III; Brígida de Suecia a Gregorio XI; Felipe Neri a Clemente VIII; Catalina de Siena, Tomás Moro, Teresa de Jesús...

Pío XII defendió decididamente en 1950 la necesidad de una opinión pública con criterio en el seno de la Iglesia: “Finalmente querríamos Nos añadir todavía una palabra referente a la opinión pública en el seno de la misma Iglesia (naturalmente en materias opinables). Se extrañarán tan sólo quienes no conocen la Iglesia o la conocen mal. Porque después de todo, es un cuerpo vivo, y le faltaría algo a su vida si la opinión pública no existiese; falta, cuya censura recaería sobre los pastores y sobre los fieles...” (L'Osservatore Romano 18-II-1950).

La crítica por amor irá impregnada de caridad y será edificante y comprometida, pues el que la hace se siente ligado a

la Iglesia y se introduce dentro de lo criticable. La crítica con amor no se recrea en un gozo de mal gusto o en la intención repugnante de la búsqueda o caza de trapos sucios, sino que lo único que persigue es intentar, honrada y limpiamente, el logro de sanos criterios. No olvidemos que la crítica es un instrumento muy peligroso cuando no la dirige la caridad. Lo primero que hay que hacer es incluirnos a nosotros mismos —cuanto más podamos mejor— dentro de lo criticable por nosotros, es decir, en el objeto de nuestra crítica.

El Ecumenismo Espiritual según el Directorio Ecuménico.

N.º 21: La “conversión de corazón y la santidad de vida, junto con las oraciones públicas y privadas por la unidad de los cristianos, ha de considerarse como alma de todo el movimiento ecuménico, y con toda verdad puede llamarse ecumenismo espiritual” (Dec. Ecum. n.º 8).

En estas breves palabras, el decreto sobre el Ecumenismo define el ecumenismo espiritual e insiste en su importancia para que los cristianos, tanto en sus oraciones como en la celebración de la Eucaristía e incluso en su vida ordinaria, tengan continuamente presente la intención de la unidad.

En efecto, cuando un cristiano renueva su vida conforme al espíritu del Evangelio, inculcado por el Concilio Vaticano II, sin excluir nada del común patrimonio cristiano, toma ya parte activa en este movimiento ecuménico, siempre y en cualquier parte que esté, aunque no viva entre hermanos separados (Cf. Dec. Ecum. n.º 6; Decr. Sobre la actividad Misionera de la Iglesia nn. 35 y 36).

22. Es conveniente insistir en la oración por la unidad en determinadas épocas del año, por ejemplo:

a) En la semana del 18 al 25 de enero, llamada semana por la unidad, durante la cual, muchas Iglesias y comunidades eclesiales elevan a Dios sus preces de una manera comunitaria.

b) Durante los días que median entre la Ascensión y Pentecostés, conmemorando la implorante expectación de la venida del Espíritu Santo por parte de la comunidad de Jerusalén, a la cual confirmará en la unidad y en su misión universal.

Así mismo, por ejemplo:

a) En los días inmediatos a la Epifanía, en los que se conmemora la manifestación de Cristo en el mundo y la conexión entre el ministerio de la Iglesia y su unidad.

b) El Jueves Santo, en que se conmemora la institución de la Eucaristía, sacramento de unidad, y la oración de Jesucristo Salvador en el cenáculo por la Iglesia y por la unidad.

c) El Viernes Santo, o bien en la fiesta de la exaltación de la Santa Cruz, en que se conmemora el misterio de la Cruz, en la cual se congregan los hijos dispersos de Dios.

d) En las solemnidades pascales, con las que todos los cristianos se unen en el gozo de la Resurrección del Señor.

e) Con ocasiones de asambleas o acontecimientos de importancia, ya hayan sido promovidos por el ecumenismo o acaso tengan particular importancia para él.

23. Es cosa habitual entre los católicos reunirse con frecuencia para la oración por la unidad de la Iglesia, que el mismo Salvador, la víspera de su muerte dirigió enardecido al Padre: "Que todos sean uno" (Dec. Ecum. n.º 8).

Siguiendo el ejemplo de aquella oración hecha por Cristo en la última cena, eleven todos su oración por la unidad, a fin de que todos los cristianos se acerquen "a aquella plenitud de unidad deseada por Cristo" (D. E. n.º 4).

24. Cuiden los pastores de que las asambleas de fieles católicos para las oraciones ecuménicas por la unidad sean organizadas teniendo en cuenta todas las circunstancias personales y locales. Y dado que la Eucaristía es el Sacramento admirable "que realiza y significa la unidad de la Iglesia" (D. Ecum. n.º 2), interesa mucho llamar la atención de los fieles sobre su importancia, recomendando no sólo la oración pública por la unidad de los cristianos dentro de la santa Misa (como la oratio fidelium), sino también la celebración de misas votivas por la unidad de la Iglesia. Igualmente en los ritos de especiales oficios litúrgicos de súplica como las oraciones llamadas "Litias" y "Moleben" o similares, conviene recitar éstas pidiendo por la unidad.

ORACION INTERCONFESIONAL

Dentro del contexto de oración está la doctrina de la “*communicatio in sacris*”, que el esquema primitivo sobre la Iglesia ya declaraba que no era “intrínsecamente mala”, pero que en general no se podía aceptar porque de ella se derivarían ocasiones de indiferentismo, de interconfesionalismo o de escándalo (Schema Const. Dogmat. de Ecclesia, cap. 11 - De Oecumenismo n.º 54-1962).

El párrafo de este capítulo del Decreto de Ecumenismo establece el principio general aplicable a todas las comunidades cristianas. Este principio, que es aplicado directamente a la intercomuni3n en el 3mbito sacramental e indirectamente a todas las acciones sagradas y a cualquier participaci3n en la plegaria, trata de proponer una norma general. (Las Iglesias orientales, por su situaci3n especial, exige tambi3n unas normas especiales, detalladas en el cap. III, n.º 15 c. y en el Decret. de Iglesias Orientales Cat3licas nn. 26-29).

Resumiendo: La “*communicatio in sacris*” se refiere “*in recto*” a la participaci3n de los sacramentos “*oblique*”, a la participaci3n en cualquier acto religioso.

Communicatio in sacris (Directorio Ecum3nico).

N.º 38. “No es l3cito considerar la comunicaci3n en las funciones sagradas como un medio que pueda usarse indiscriminadamente para restablecer la unidad de los cristianos. Esta comunicaci3n depende principalmente de dos principios: de la significaci3n obligatoria de la unidad de la Iglesia y de la participaci3n en los medios de la gracia. La significaci3n de la unidad prohíbe la mayoría de las veces esta comunicaci3n. La necesidad de procurar la gracia la recomienda otras veces” (Decret. Ecum. n.º 8).

I. Comunicaci3n en las funciones sagradas con los orientales.

39. “Y como estas iglesias orientales, aunque separadas, tienen verdaderos sacramentos y, sobre todo, por la sucesi3n apost3lica, el sacerdocio y la Eucaristía, por lo que los une todavía a nosotros con v3nculos estrechísimos, no sólo es posible, sino que se aconseja alguna comunicaci3n con ellos en

las funciones sagradas siempre que se den las oportunas circunstancias y se tenga la correspondiente aprobación de la autoridad eclesiástica (Decret. Ecum. n.º 15; Dec. Orientalium Ecclesiarum nn. 24-29).

40. Entre la Iglesia católica y las Iglesias orientales separadas existe una relación muy estrecha en materia de fe (Cf. Dec. Ecum. n.º 14). Además, por la celebración de la Eucaristía del Señor en cada una de estas Iglesias se edifica y crece la Iglesia de Dios; y aquellas Iglesias, aunque separadas, tienen verdaderos sacramentos, y sobre todo, por la sucesión apostólica, el sacerdocio y la Eucaristía (Dec. Ecum. n.º 15). Por lo tanto, hay fundamento eclesiológico y sacramental para no sólo permitir, sino incluso aconsejar “dadas las oportunas circunstancias y con la aprobación de la autoridad eclesiástica” cierta participación en las funciones sagradas con esas Iglesias, sin excluir el sacramento de la Eucaristía (Cf. Dec. Ecum. n.º 15).

Para ello los pastores han de instruir cuidadosamente a los fieles a fin de comprender cuál es la razón de tal comportamiento en materia de comunicación en las funciones sagradas.

41. Las normas sobre esta comunicación, establecidas en el decreto sobre las Iglesias orientales (nn. 26-29) han de observarse con la prudencia que en el mismo decreto se recomienda. Las normas, según el decreto, se refieren a los fieles de las Iglesias orientales católicas, pero valen también para los fieles de cualquier rito, sin excluir el latino.

42. En cuanto a la recepción y administración de los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía, Unción de los Enfermos, es sumamente oportuno que la autoridad católica local, o el Sínodo o la Conferencia Episcopal no concedan la facultad de participar en los Sacramentos, sino después de haber consultado favorablemente a las competentes autoridades de los orientales separados, al menos de los locales.

43. Al conceder la facultad de comunicación en los sacramentos, conviene tener presente, sobre todo, la norma de la legítima reciprocidad.

44. Para aconsejar la comunicación en los sacramentos, puede considerarse causa justa, además de los casos de necesidad, la imposibilidad material o moral de recibirlos en la

propia Iglesia, por circunstancias especiales, durante un período demasiado largo de tiempo, a fin de no privar sin justo motivo a los fieles del fruto espiritual de los sacramentos.

45. Como entre los católicos y orientales son diferentes las costumbres en lo que concierne a la frecuencia en la recepción de la Eucaristía, práctica de la Confesión antes de la Comunión y ayuno eucarístico, al practicar la comunicación evítase el provocar extrañeza o desconfianza en los hermanos separados, si los católicos no siguen la costumbre de aquéllos. Así, pues, el católico que en los mencionados casos se acerca legítimamente a la comunión entre los orientales separados, en cuanto le sea posible ha de observar la disciplina de aquéllos.

46. Permítase acercarse a un confesor católico a los orientales, que careciendo de confesores de la propia Iglesia, espontáneamente desean hacerlo. En iguales circunstancias está permitido a los católicos recurrir a un confesor de la Iglesia oriental separada de la Sede Apostólica de Roma. En esto se ha de tender a una justa reciprocidad evitando, al mismo tiempo, por ambas partes, el dar lugar a sospechas de proselitismo.

47. El católico que asiste ocasionalmente (por razones mencionadas en el n.º 50) a la Divina Liturgia (Santa Misa) entre los hermanos orientales separados, en domingos y fiestas de precepto, no está obligado a oír otra misa en un templo católico. Si los católicos se vieren impedidos con justa causa de asistir a Misa en una iglesia católica, es igualmente conveniente que en esos días asistan a ella, si les resulta posible, con los hermanos orientales separados.

48. Por la estrecha comunión que, conforme se ha dicho en el n.º 40, existe entre la Iglesia católica y las Iglesias orientales separadas, es lícito admitir, con causa justa, a un oriental al oficio de padrino, junto con un padrino católico o madrina católica en el bautismo de un niño o adulto católico, con tal que la educación católica del bautizado quede suficientemente asegurada y conste de la idoneidad del padrino.

Si el católico fuese invitado a asistir como padrino al bautizo en una iglesia oriental, no se le impida. En tales casos, la obligación de proveer a la educación cristiana recae, sobre todo, en el padrino o madrina perteneciente a la Iglesia en la que se bautiza el neófito.

49. No se impida a los hermanos separados ejercer en una iglesia católica el oficio de padrinos o testigos en una celebración matrimonial. Por otra parte, un católico está autorizado para asistir como padrino o testigo a la legítima celebración de un matrimonio entre hermanos separados.

50. Con justa causa, es decir, por razón del oficio o cargo que desempeña, por parentesco, amistad, deseo de mejor conocimiento, etc., puede admitirse la presencia de fieles católicos en el culto litúrgico de las Iglesias orientales separadas. En estos casos no se les prohíbe tomar parte en las respuestas, cantos y actitudes comunitarias de la Iglesia de que son huéspedes. En lo tocante a la recepción de la Eucaristía, aténgase, no obstante, a las normas citadas en los nn. 42 y 44. Basándose en la estrecha comunión, mencionada en el n.º 40, puede el Ordinario de lugar autorizar a un católico para desempeñar el oficio de lector en el culto litúrgico, si fuere invitado a ello. Y viceversa: esto se aplicará a la asistencia de hermanos separados a la celebración de cultos en iglesias católicas.

51. Respecto a la participación en ceremonias que no lleva consigo comunión sacramental, obsérvese lo que sigue:

a) Si a las ceremonias católicas asistiese un ministro de alguna Iglesia oriental en representación de ella, ha de ocupar el lugar y recibir los honores litúrgicos que en la Iglesia católica pertenece a un ministro de su mismo orden o dignidad.

b) El ministro católico que asiste a las ceremonias orientales, con misión oficial, puede, de común acuerdo con aquéllos, revestirse con el hábito coral o con las insignias propias de su dignidad eclesiástica.

c) Téngase en cuenta diligentemente no sólo la peculiar manera de pensar de los ministros y fieles orientales, sino, también, sus propias costumbres, ya que pueden ser diversas según las épocas, lugares, personas o circunstancias.

52. Debido a que “se permite la comunicación en las funciones, cosas y lugares sagrados entre los católicos y los hermanos orientales separados, siempre que exista alguna causa justa” (Dec. *Orientalium Ecclesiarum* n.º 28), se recomienda que, con la correspondiente licencia del Ordinario de lugar, se

permita la utilización de cementerios, edificios o templos católicos, juntamente con todo lo necesario, a los sacerdotes o comunidades de orientales separados que, por carecer de un lugar digno para celebrar sus oficios sagrados, lo pidieran.

53. Procuren los directores de colegios e instituciones católicas facilitar a los ministros orientales el prestar ayuda espiritual y sacramental a sus fieles que frecuenten escuelas católicas. Y esta ayuda puede, con permiso del ordinario de lugar, ser prestada dentro de un edificio católico, sin excluir el templo.

54. En los hospitales e instituciones similares que estén regidos por católicos, procuren sus directores avisar oportunamente al sacerdote de la Iglesia oriental separada, de la presencia allí de sus fieles y facilitarle la visita a los enfermos y administración digna y reverente de los sacramentos.

"Communicatio in sacris" con los demás hermanos separados.

55. La celebración de los sacramentos es la acción de la comunidad celebrante, que realiza en la comunidad como tal, y que manifiesta su unidad en la fe, en el culto y en la vida. Por tanto, donde falta esa unidad de fe en cuanto a los sacramentos, está prohibida la participación de los hermanos separados con los católicos, sobre todo en los sacramentos de la Eucaristía, Penitencia y Unción de los enfermos. No obstante, como quiera que los sacramentos son signos de unidad y fuentes de gracia (Cf. Dec. Ec. n.º 8), la Iglesia puede con razones suficientes permitir a alguno de los hermanos separados acercarse a estos sacramentos. Este acceso puede permitirse en peligro de muerte o en caso de necesidad urgente (persecución, cárcel), supuesto que el hermano separado no pueda acercarse a un ministro de su comunión y espontáneamente pida los sacramentos al sacerdote católico. Sin embargo, ha de estar suficientemente preparado y manifestar una fe conforme a la fe de la Iglesia sobre estos sacramentos. En los demás casos de necesidad ha de decidir el Ordinario de lugar o la Comisión Episcopal.

Pero a un católico, en análogas circunstancias, no le es lícito pedir los sacramentos más que a un ministro que haya recibido válidamente el sacramento del Orden.

56. En la celebración de la Eucaristía, no se concederá el oficio de lector de la Sagrada Escritura o predicador a un hermano separado. Lo mismo ha de decirse de un católico en la celebración de la Santa Cena o del principal culto litúrgico de la Palabra que tienen los hermanos separados. En las demás celebraciones, aún litúrgicas, puede permitirse cierta participación, con tal que se posea previamente el permiso del ordinario de lugar y el consentimiento de la autoridad de la otra comunidad.

57. A un cristiano de una comunidad separada no le está permitido, salvo lo prescrito en el n.º 48, el ejercer oficio de padrino, entendiéndose en su sentido litúrgico y canónico, ni en el Bautismo, ni en la Confirmación. Pues el padrino no provee a la educación cristiana del bautizado únicamente como pariente o amigo, sino que se hace responsable de la fe del neófito en calidad de responsable y representante de la comunidad de fe. De igual manera, un católico no puede desempeñar este oficio con un miembro de comunidad separada. Sin embargo, un cristiano de distinta comunión, alimentado en la fe de Cristo, podrá, por razones de parentesco o amistad, ser admitido como testigo cristiano de ese bautismo, conjuntamente con un padrino o madrina católicos. En las mismas circunstancias, un católico puede ejercer este oficio para con un miembro de comunidad separada. En estos casos, la obligación de proveer a la educación cristiana pertenece de suyo al padrino o madrina, miembro de la Iglesia en la que el niño ha sido bautizado. Procuren los pastores poner a los fieles cuidadosamente al corriente de los motivos evangélicos y ecuménicos de esta norma, a fin de evitar torcidas interpretaciones.

58. En la celebración del matrimonio católico se permite que los hermanos separados desempeñen el oficio de testigo "oficial"; asimismo, esta norma vale para un católico en un matrimonio legítimamente celebrado entre hermanos separados.

59. Con justa causa puede permitirse la presencia ocasional de los católicos en el culto litúrgico de los hermanos separados: verbigracia, por razón del oficio o cargo público que desempeña, por motivos de parentesco, amistad o deseo de un más pleno conocimiento en ocasión de una asamblea ecuménica, etc. Quedando a salvo lo arriba indicado y prescrito, no se prohíbe en estos casos a los católicos el tomar parte en las

respuestas y cantos y actitudes colectivas de la comunidad de que son huéspedes, mientras no contradigan a la fe católica. Y viceversa: otro tanto cabe decir de la actitud que han de adoptar los hermanos separados en las celebraciones que tienen lugar en los templos católicos.

En esta participación, de la que siempre queda excluida la recepción de la Eucaristía, ha de conducirles a la estima de las riquezas espirituales que hay entre nosotros, y, a la vez, hacerles más conscientes de la gravedad de las separaciones.

60. En lo referente a la participación en ceremonias que no entrañan comunicación sacramental, los ministros de las comunidades que asisten a las ceremonias recibirán, de mutuo acuerdo, el lugar correspondiente a su dignidad. Igualmente, los ministros católicos que asisten a ceremonias de otras comunidades separadas podrán usar el hábito coral, teniendo en cuenta las costumbres locales.

61. Si los hermanos separados carecen de locales dignos en que celebrar adecuadamente sus ceremonias religiosas, el Ordinario de lugar podrá concederles el uso de un edificio católico, un templo e incluso un cementerio.

62. Procuren los directores de Colegios e Instituciones católicas facilitar a los ministros de otras comunidades separadas el prestar ayuda espiritual y sacramental a sus fieles que frecuenten tales instituciones católicas. Estas ayudas podrán ser prestadas dentro del edificio católico, a tenor de lo dispuesto en el n.º 61, si las circunstancias lo exigen.

63. En los hospitales e instituciones similares, dirigidas por católicos, procuren sus directores avisar con tiempo a los ministros de las comunidades separadas, de la presencia de fieles suyos, y permitirles visitar a los enfermos y ayudarles espiritual y sacramentalmente.

SEMANA DE LA UNIDAD CRISTIANA

18-25 enero-1968

INTENCIONES PARA CADA DIA

Este año, por común acuerdo del Secretariado de la Unidad de Roma y del Consejo Ecuménico de las Iglesias de Ginebra, ha sido adoptada una fórmula común de plegaria y unas mismas intenciones para cada uno de los ocho días.

Dichas intenciones, que han sido también aceptadas oficialmente por el Secretariado Nacional de Ecumenismo¹ de España, son las siguientes:

- 18 de enero: La Unidad de todos los cristianos.
- 19 de enero: Dolor por las separaciones.
- 20 de enero: La santificación de los católicos.
- 21 de enero: La santificación de los ortodoxos.
- 22 de enero: La santificación de los anglicanos.
- 23 de enero: La santificación de los protestantes.
- 24 de enero: La santificación de las Iglesias de Misión.
- 25 de enero: La unidad de todos los hombres en la Caridad y en la Verdad de Cristo.

¹ El mismo texto se difunde en las Iglesias Evangélicas de España. El Centro Ecuménico Juan XXIII dispone de material útil para la celebración de la Semana.